

Número	Fecha
26	26/05/2015 18:00

(Exp. 012800-000126-15) - Atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal, antecedentes que lucen en el distribuido N° 543.15:

1.- Establecer con valor y fuerza de Ordenanza, la siguiente:

**Ordenanza para la provisión titular de cargos de Director de Departamento -
Escribano (Esc. A2, G° 16), para la Dirección General Jurídica**

Artículo 1.- Podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular del cargo de Director de Departamento - Escribano, Escalafón A, Sub escalafón 2, G° 16, quienes revistan en efectividad en cargos de la carrera de Escribano, del Escalafón A, Sub escalafón 2, G° 13 y G° 14, con una antigüedad mínima en los cargos de 2 años.

Artículo 2.- La presente Ordenanza es de carácter excepcional, sólo será aplicable en el Concurso referido en el artículo anterior, el cual se encuentra actualmente en trámite.

2.- Disponer su publicación en el Diario Oficial.

3.- Aprobar la descripción del cargo y las bases para la provisión de cargos de Director de Departamento - Escribano (Esc. A2, G° 16), para la Dirección General Jurídica, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido mencionado.

4.- Autorizar la realización del llamado respectivo.

5.- Designar para integrar el Tribunal que entenderá en el mismo, a las siguientes personas: Dres. Ana Castro y Daniel García como titulares.

(18 en 18)